250.29

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

La suscrita Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional del Municipio de Candelaria, MARISOL MARTINEZ, deja constancia de la necesidad de contratar el soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo de las ochenta y tres (83) impresoras de la Entidad, incluyendo el suministro e instalación de kits de mantenimiento y repuestos, así como el suministro de tóner y demás consumibles. El uso continuo de estos equipos genera desgaste y posibles fallas que pueden afectar los procesos administrativos y la atención al ciudadano.

La contratación permitirá conservar y recuperar el funcionamiento de los equipos, prolongar su vida útil y garantizar la disponibilidad y continuidad del servicio de impresión. Esta necesidad se articula con el proyecto de inversión «Transformación de la Infraestructura Tecnológica en el Municipio de Candelaria», conforme al estudio previo.

Por consiguiente, se requiere contratar una persona natural o jurídica con experiencia y capacidad técnica y operativa para prestar los servicios y suministros descritos, de acuerdo con el alcance, las fichas técnicas y las condiciones establecidas en el estudio previo.

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

MARISOL MARTINEZ
Directora Departamento Administrativo Desarrollo Institucional

Anexo: Letras (0) Folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María Fernanda Pérez	Secretaria	
Elaboró	Maria Fernanda Perez	Secretaria	
Revisó	Martha Lucia Amaya Potosí	Profesional especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			